

**DECLARACIÓN DE CANADÁ AL STACFAD - TERCERA RONDA**

Canadá da las gracias al presidente y a la Secretaría por las mejoras realizadas a los documentos que está considerando el STACFAD, tal y como se indica en el STF-216.

Respecto a los cambios propuestos a la recomendación sobre el MPF (STF-205\_Apéndice 2B) y a las Reglas de procedimiento (STF-205\_Apéndice 3B), Canadá respalda el camino a seguir identificado en las últimas versiones de los documentos, que, como se indicó anteriormente, establece un equilibrio entre los objetivos del Fondo y la necesidad de garantizar una gestión sostenible y equitativa. Apreciamos la flexibilidad demostrada por las CPC al estar de acuerdo con este enfoque. Respecto a este tema, sin embargo, sugerimos algunos pequeños cambios a las Reglas de procedimiento (APP\_3B) por coherencia con el resto del texto, así como en aras de la claridad. En el último párrafo de la sección 4 sobre la aprobación de la financiación, sugerimos los siguientes cambios:

“... la Parte contratante no hará modificaciones posteriores en las listas de participantes que den lugar a que su delegación de forma que se supere el límite del número de cuatro delegados oficiales tal y como se establece en el párrafo (a) de los Criterios de los solicitantes”.

Respecto a la MSE para los tñidos tropicales, aunque entendemos la importancia que le conceden a esta MSE algunas delegaciones, agradecemos, no obstante, los ajustes al presupuesto propuestos por el presidente y podemos estar de acuerdo con ellos como camino a seguir para el año próximo. Apreciamos los progresos alcanzados hasta la fecha y quedamos a la espera de más discusiones sobre ello en 2021, sobre la MSE en sí misma, así como sobre los recursos dedicados a ella.